

10169 RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2006, de la Universidad de Huelva, por la que se modifica el plan de estudios de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias.

Aprobada por la Universidad de Huelva en sesión de Consejo de Gobierno celebrada con fecha 23 de marzo de 2006,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación al Plan de Estudios correspondiente al título oficial de Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Explotaciones Agropecuarias, una vez verificada por la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria. Dicho Plan fue publicado en B.O.E. de 20/05/99. La modificación afecta a la eliminación de la Tabla de Incompatibilidades.

Estas correcciones surtirán efectos a partir del curso académico 2006/2007.

Huelva, 12 de mayo de 2006.–El Rector, Francisco José Martínez López.

ANEXO 3

1.c) Se establece un período de escolaridad mínimo de tres años, salvo en los casos de convalidación de algunas asignaturas por estudios cursados en otros centros.

1.d) Mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios.

| PLAN NUEVO | PLAN ANTIGUO |
|--|--|
| Asignaturas | Asignaturas |
| FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS DE LA INGENIERÍA. | ALGEBRA LINEAL + CALCULO INFINITESIMAL. |
| DIBUJO TÉCNICO Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN. | SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO TÉCNICO. |
| FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INGENIERÍA. | FÍSICA. |
| FUNDAMENTOS QUÍMICOS DE LA INGENIERÍA. | QUÍMICA. |
| BASES BIOLÓGICAS DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA + BOTÁNICA AGRÍCOLA Y MALHERBOLOGÍA. | BIOLOGÍA. |
| FITOTECNIA. | FITOTECNIA GENERAL. |
| QUÍMICA ANALÍTICA. | ANÁLISIS QUÍMICO. |
| MAQUINARIA AGRÍCOLA. | MOTORES Y MÁQUINAS AGRÍCOLAS. |
| INGENIERÍA DEL RIEGO + CONSTRUCCIONES AGRARIAS + ELECTROTECNIA. | INGENIERÍA RURAL. |
| PROTECCIÓN VEGETAL. | FITOPATOLOGÍA. |
| TOPOGRAFÍA. | TOPOGRAFÍA, GEODESIA Y ASTRONOMÍA. |
| ECONOMÍA. | ECONOMÍA AGRARIA. |
| ZOOTECNIA GENERAL + SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ANIMAL I. | ZOOTECNIA I. |
| SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ANIMAL II. | ZOOTECNIA II. |
| CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS. | CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS. |
| CULTIVOS HERBÁCEOS INTENSIVOS. | CULTIVOS HERBÁCEOS INTENSIVOS. |
| CULTIVOS LEÑOSOS I. | ARBORICULTURA GENERAL. |
| CULTIVOS LEÑOSOS II (Optativa). | ARBORICULTURA ESPECIAL. |
| MEJORA VEGETAL. | GENÉTICA Y MEJORA. |

10170 RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2006, de la Universidad de Huelva, por la que se modifica el plan de estudios de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Hortofruticultura y Jardinería.

Aprobada por la Universidad de Huelva en sesión de Consejo de Gobierno celebrada con fecha 23 de marzo de 2006,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación al Plan de Estudios correspondiente al título oficial de Ingeniero Técnico Agrícola, Espe-

cialidad en Hortofruticultura y Jardinería, una vez verificada por la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria. Dicho Plan fue publicado en B.O.E. de 20/05/99. La modificación afecta a la eliminación de la Tabla de Incompatibilidades.

Estas correcciones surtirán efectos a partir del curso académico 2006/2007.

Huelva, 12 de mayo de 2006.–El Rector, Francisco José Martínez López.

ANEXO 3

1.c) Se establece un período de escolaridad mínimo de tres años, salvo en los casos de convalidación de algunas asignaturas por estudios cursados en otros centros.

1.d) Mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios.

| PLAN NUEVO | PLAN ANTIGUO |
|--|--|
| Asignaturas | Asignaturas |
| FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS DE LA INGENIERÍA. | ALGEBRA LINEAL + CALCULO INFINITESIMAL. |
| DIBUJO TÉCNICO Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN. | SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO TÉCNICO. |
| FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INGENIERÍA. | FÍSICA. |
| FUNDAMENTOS QUÍMICOS DE LA INGENIERÍA. | QUÍMICA. |
| BASES BIOLÓGICAS DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA + BOTÁNICA AGRÍCOLA Y MALHERBOLOGÍA. | BIOLOGÍA. |
| FITOTECNIA. | FITOTECNIA GENERAL. |
| QUÍMICA ANALÍTICA. | ANÁLISIS QUÍMICO. |
| MAQUINARIA AGRÍCOLA. | MOTORES Y MÁQUINAS AGRÍCOLAS. |
| INGENIERÍA DEL RIEGO + CONSTRUCCIONES AGRARIAS + ELECTROTECNIA. | INGENIERÍA RURAL. |
| PROTECCIÓN VEGETAL. | FITOPATOLOGÍA. |
| TOPOGRAFÍA. | TOPOGRAFÍA, GEODESIA Y ASTRONOMÍA. |
| ECONOMÍA. | ECONOMÍA AGRARIA. |
| HORTICULTURA GENERAL + HORTICULTURA ESPECIAL. | CULTIVOS HERBÁCEOS INTENSIVOS. |
| ARBORICULTURA GENERAL. | ARBORICULTURA GENERAL. |
| ARBORICULTURA ESPECIAL. | ARBORICULTURA ESPECIAL. |
| MEJORA VEGETAL. | GENÉTICA Y MEJORA. |

10171 RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2006, de la Universidad de Huelva, por la que se modifica el plan de estudios de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.

Aprobada por la Universidad de Huelva en sesión de Consejo de Gobierno celebrada con fecha 23 de marzo de 2006,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación al Plan de Estudios correspondiente al título oficial de Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos, una vez verificada por la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria. Dicho Plan fue publicado en B.O.E. de 20/05/99. La modificación afecta a la eliminación de la Tabla de Incompatibilidades.

Estas correcciones surtirán efectos a partir del curso académico 2006/2007.

Huelva, 12 de mayo de 2006.–El Rector, Francisco José Martínez López.